En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la supresión temporal del vuelo Pamplona-Madrid por la mañana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra para evitar la eliminación "temporal" del vuelo Pamplona-Madrid a primera hora de la mañana?

¿Conoce el departamento cuales han sido los motivos? En caso de conocerlos, ¿cuál ha sido la motivación que ha llevado a la empresa a eliminar este vuelo?

¿Existe una estimación de número de usuarios afectados?

¿Fecha estimada para la reposición del vuelo Pamplona-Madrid a primera hora de la mañana?

Pamplona, 16 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez